



---

## Ataque frontal a las prácticas de los estudiantes de derecho

*Los alumnos de derecho y los de las otras disciplinas en general, se verán perjudicados por la nueva normativa que promueve el actual Gobierno.*

El Real Decreto para la revalorización de las pensiones públicas aprobado el pasado 28 de diciembre, incluye una disposición adicional quinta, en la que modifica el sistema vigente para la cotización a la Seguridad Social de las prácticas académicas externas. Esta modificación abre la puerta a que sean los centros docentes los que tengan que hacerse cargo de esta cotización, con el quebranto económico que puede suponer, e incluso la eliminación de las bonificaciones que estaban vigentes hasta ahora. Esta medida puede afectar a más de 200.000 alumnos con un coste aproximado de 60 euros por alumno al mes.

Las prácticas académicas eran de dos tipos, las curriculares y las extracurriculares. Las primeras son una asignatura más del plan de estudios y son obligatorias para el alumno. Antes de la aprobación del Real Decreto indicado, las remuneradas n ...